

ACTA N° 128-2026-CCP

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS (SOBRE N° 1)

**PROCESO N° 049-2026-PATPAL-FBB/MML DE ARRENDAMIENTO POR
CONVOCATORIA PÚBLICA**

En San Miguel, a las 11:25 horas del día 24 de julio de 2026, en la Sede Institucional del Parque de las Leyendas, Felipe Benavides Barreda – PATPAL-FBB, se reunieron los miembros titulares del Comité de Convocatoria Pública, de los Procesos de Arrendamiento de Espacios de la Sede San Miguel y Huachipa, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 12.24 de la Directiva N° 012-2024-PATPAL-FBB/GG/GPGC, denominada "Directiva para el Usufructo y Arrendamiento de Espacios del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda – PATPAL-FBB".

La sesión se desarrolló en el marco de la etapa de Evaluación de los Documentos del Sobre N° 01, contando con la participación del presidente del Comité y los miembros designados mediante Resolución de Gerencia General N° 017-2026-PATPAL-FBB/GG/MML de fecha 18 de febrero de 2026, conformado por las siguientes personas.

- MEDALYT CRUZ VARAS PEREZ en calidad de presidente
- JUAN SERGIO GUEVARA GONZALES en calidad de Miembro
- ALONSO SAMUEL AGUILAR TORRES en calidad de Miembro

ORDEN DEL DÍA:

1. Evaluación de documentos presentados por los participantes:

1.1.- Que, resulta necesario señalar que las Bases Administrativas Integradas del Proceso N° 049-2026-PATPAL-FBB/MML de Arrendamiento por Convocatoria Pública, se estipula un periodo de consultas para absolver cualquier duda de los participantes en el mencionado proceso, siendo que, no se ha recepcionado consulta alguna.

1.2.- Que, conforme a lo establecido en el cronograma de las Bases Administrativas Integradas, el Comité de Convocatoria Pública, procedió con la evaluación de la propuesta técnica **(SOBRE 1)**

1.3.- Que, respecto del Proceso N° 049-2026-PATPAL-FBB/MML de Arrendamiento por Convocatoria Pública, No se ha presentado Propuesta Técnica **(SOBRE 1)** alguna.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1.- Declarar **DESIERTA** el Proceso N° 049-2026-PATPAL-FBB/MML de Arrendamiento por Convocatoria Pública, conforme a lo establecido en el numeral 2.14 de las Bases Administrativas Integradas.

Por lo expuesto, y en virtud del acuerdo adoptado por el Comité de Convocatoria Pública, se dispuso la publicación de la presente acta en el portal Institucional del PATPAL-FBB (www.leyendas.gob.pe) y en el Sistema de Arriendos (SISAR), dentro de los plazos señalados en el Cronograma de las Bases Administrativas Integradas.

Siendo las 11:29 horas, se procedió a la lectura de la presente acta, la cual, en señal de conformidad es suscrita por los miembros del Comité de Convocatoria Pública.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA


PRESIDENTE

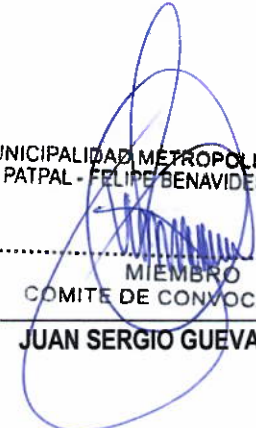
COMITE DE CONVOCATORIA
MEDALYT CRUZ VARAS PEREZ

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA


MIEMBRO
COMITE DE CONVOCATORIA

ALONSO SAMUEL AGUILAR TORRES

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA


MIEMBRO
COMITE DE CONVOCATORIA

JUAN SERGIO GUEVARA GONZALES